



Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-58749400- -DISPO-CDM 122/2020

VISTO el EX-2020-58749400- -INSSJP-GESP#INSSJP y Resolución N° 124/DE/18, y Resolución Conjunta N° 1/2020 del Ministerio de Salud y del Ministerio de Desarrollo Productivo, y

Que por el EXPEDIENTE ELECTRÓNICO: EX-2020-58749400- -INSSJP-GESP#INSSJP S/ REPARACION Y ACONDICIONAMIENTO DE TRES (3) BOMBAS SUMERGIBLES CLOACALES DEL HOSPITAL DR. BERNARDO A. HOUSSAY

Que el Director Médico del HOSPITAL DR. BERNARDO A. HOUSSAY, solicitó realizar una Contratación Directa por presupuesto por Monto con lo dispuesto por el artículo 24° inciso d) apartado 1.3) del Régimen de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, aprobado por Resoluciones N° 124/DE/18, con sus complementarias y modificatorias y Disposición N° 1111/18/GAD.

Que, sobre la base de lo requerido, por la Dirección médica del HOSPITAL DR. BERNARDO A. HOUSSAY solicitó presupuestos, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Que el área correspondiente procedió a registrar la Contratación Directa por presupuesto por Monto, con el 122-2020 de CDM.

Que la convocatoria a presentar presupuestos se publicó en la página web del Instituto, y fueron invitadas a participar las empresas del rubro inscriptas en el Registro Informático Único Nacional de Prestadores y Proveedores del INSSJP.

Que según surge de las mentadas actuaciones, presupuestó la firma: VILLANEDA ALEJANDRO JAVIER resulta admisible para continuar con el análisis de esta

Como resultado del análisis económico se hace saber las siguientes observaciones: Renglón N° 1: la oferta más conveniente es la cotizada por VILLANEDA ALEJANDRO JAVIER, que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas según Informe Técnico a Orden N° 20

Que contando con la aprobación de la Dirección Médica del HOSPITAL DR. BERNARDO A. HOUSSAY y habiendo tomado intervención la Comisión Evaluadora, se recomendó adjudicar la Contratación Directa por monto VILLANEDA ALEJANDRO JAVIER

Que, en virtud de lo expuesto, teniendo en cuenta el precio y calidad de lo ofrecido, corresponde adjudicar la Contratación Directa por Monto N° 122/2020 a la firma que se describe en el Anexo-I-, el que se agrega y es parte integrante de la presente Disposición, por un monto total de pesos por un monto de pesos ciento setenta y seis mil seiscientos ochenta y ocho con 00/100 (\$176.688,00)

Que la Dirección Médica del HOSPITAL DR. BERNARDO A. HOUSSAY, el Área de compras, y la Asesoría Jurídica han tomado la

debida intervención de sus competencias.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por las Resoluciones N° 2019-1997-INSSJP-DE#INSSJP, N° 124/DE/18 y N° 784/DE/18,

EL GERENTE

DE EFECTORES SANITARIOS PROPIOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento que tramita en eEXPEDIENTE ELECTRÓNICO: EX-2020-58749400- -INSSJP-GESP#INSSJP S/ REPARACION Y ACONDICIONAMIENTO DE TRES (3) BOMBAS SUMERGIBLES CLOACALES DEL HOSPITAL DR. BERNARDO A. HOUSSAY I en los términos del Artículo 24° inciso d) apartado 1.3) conforme el Reglamento de Compras y Contrataciones de este Instituto, aprobado por Resoluciones N° 124/2018, con sus complementarias y modificatorias y Disposición N° 1111/18/GAD.

ARTÍCULO 2º.- Dese por admisible la oferta y Adjudíquese a la Contratación Directa por presupuesto por Monto N°122-2020, a la firma: VILLANEDA ALEJANDRO JAVIER a por un monto total de pesos ciento setenta y seis mil seiscientos ochenta y ocho con 00/100 (\$176.688,00) de conformidad con el Anexo-I-, el que se agrega y pasa a formar parte de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3º. - Autorizar a la Dirección del HOSPITAL DR. BERNARDO A. HOUSSAY a notificar a la firma, VILLANEDA ALEJANDRO JAVIER conforme a la adjudicación dispuesta en el Artículo 2º de la presente.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín del Instituto. Cumplido, archívese

ANEXO

R	DESCRIPCION	PROVEEDOR	CANT.	P.U.	Precio Total
1	ACONDICIONAMIENTO Y REPARACION BOMBAS SUMERGIBLES CLOACALES	VILLANEDA ALEJANDRO JAVIER	3	\$ 58.896,00	\$ 176.688,00
TOTAL ADJUDICACION					\$ 176.688,00

